

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
N° DE OFICIO: DG / 0687 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC.KARLA SANABRIA ALBOR
OFICIAL ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Localidad de NOH-BEC, QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Trasladar a la trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo y/ o investigación a la C. MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO en el domicilio conocido en la localidad de Noh-Bec, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 19 de Julio del 2021

002074

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo. a 19 de Julio del 2021



MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR

Directora Gral. Del DIF Municipal



DIF MUNICIPAL
DIRECCION GRAL.
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2018 - 2021

Tierras Rumbal



C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Departamento de Recursos humanos del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230, Tel. 983 102 9358.

Autenticado para
NOH - BEC
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO
2018 - 2021
Tierras Rumbal



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCION DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No. _____

NOMBRE: KARLA SANABRIA ALBOR

COMISION: A la Localidad de NOH-BEC, QUINTANA ROO.



SALIDA

LLEGADA

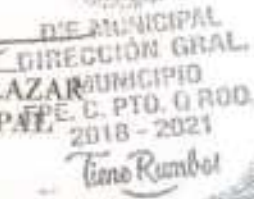
19 JULIO 2021

19 JULIO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0687

MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIEZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MP.A.E.



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 19 DE JULIO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

19 JULIO 2021

19 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

002075

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

OLGA LIDIA CONZUELO HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.





ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO., Q. ROO A 19 DE JULIO DEL 2021
FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

KARLA SANABRIA ALBOR R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: OFICIAL ADMINISTRATIVO CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA LOCALIDAD DE NOH-BEC, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 19 DE JULIO DEL 2021, TRABAJOS A DESEMPEÑAR Trasladar a la trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo y/ o investigación a la C. MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO en el domicilio conocido en la localidad de Noh-Bec, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehiculo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
LOCALIDAD DE NOH-BEC, Q.ROO	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

002076

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son. Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____

COMISIONADO

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA
MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACION
Jefe inmediato del
COMISIONADO

MTB. ED. ESCOBEDON CAMIREZ
CARRILLO
GOBIERNO MUNICIPAL
DIREC. GRAL. DEL D.T.F. MPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ESQUIVEL YARGAS
NOMBRE Y FIRMA

LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S
Nº DE OFICIO: DIF/0190 / T.S
FECHA: 31/MAYO/2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION con el expediente familiar número 129/2020, relativo a las CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS a la C. MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO en el domicilio ampliamente conocido ubicado en la localidad de Noh-Bec del municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto estado de Quintana Roo, la cual queda bajo el siguiente Horario el día lunes 19 de Julio del presente año, a las 11:00 del día, cual lo realizara la Lic. Itzel Montserrat Mata Games.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
DE TRABAJO SOCIAL DEL
DIF MUNICIPAL 2018-2021



002077



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:
UNIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL
753/2021
OFICIO RECORDATORIO

ÁREA:
OFICIO:
ASUNTO:

"2021, Año del Maestro Normalista"

Revis 14:26 8 u.
28/05/2021
Olivera Eusebio Royo 20
Martínez
Julio Itzel

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 129/2020, relativo a las **CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS**, promovido por la ciudadana **MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO**, en contra del ciudadano **MARCOS NOGUERA PEREZ**, me permito informarle que en fecha **VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto que en su parte conducente refiere: -----

"...**VISTO:** El estado que guardan los autos del presente asunto, y atendiendo que aún no se realiza el trabajo social ordenado efectuar al en el domicilio de la ciudadana **MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO**, mediante proveído de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinte, no obstante, y visto de nueva cuenta el contenido del oficio número **DIF/PPNNAF/0371/2020** de fecha uno de octubre del año dos mil veinte, mediante el cual la Delegada de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia de ésta Ciudad, se reservó a fijar fecha y hora para que personal del área de Trabajo Social del DIF municipal lleve a cabo dicha encomienda, ello, debido a la situación de emergencia sanitaria que acontece en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, por la pandemia del virus Sars-Cov2, sin embargo, el resultado de dicho estudio socioeconómico es necesario para darle prosecución al presente Juicio de Alimentos, en ese sentido, y tomando en cuenta los principios del procedimiento oral estipulados en el artículo 893 del Código Adjetivo en la materia, y para efecto de que esta Autoridad se allegue de mayor elementos probatorios que conduzcan a dictar pronunciamientos más justos en beneficio de cada una de las partes en litigio, con fundamento en los artículos 121, 129, 280, 281, 880 y 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **gírese atento oficio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD**, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad, para que dentro del término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a su recepción,

002078

proceda a designar un Trabajador Social, que se avoque a la realización de una investigación social en el domicilio ampliamente conocido de la ciudadana **MARÍA DE LOURDES CARRILLO SALGADO**, ubicado en la Localidad de Noh Bec, perteneciente a este Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, debiendo informar a ésta Autoridad dentro del mismo término, el nombre de la persona que realizará dicha investigación, y día en que se llevará a cabo la misma; con el apercibimiento a la citada delegada, que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$4,481.00 (son: cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$89.62 (son: ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado....."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO FAMILIAR ORAL
 DE PRIMERA INSTANCIA
 FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL
 SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE
 INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, según
 oficio número CJ-1055/2019 de fecha doce de marzo del dos mil diecinueve, suscrito por
 el Licenciado Edgar Aguilar Padilla, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial de Quintana Roo.

002079

C.C. Minutario

Elaboró:	Joana del Carmen Flores	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal.	6

Av. Benito Juárez, s/n. esquina con calle 63, Colonia Centro, C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo (983)
 8321000 ext. 417

FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDA DE NOH-BEC, Q.ROO



002080

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 0677 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

PSIC.ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.
PSICOLOGA
P R E S E N T E:

002119

SIRVASE TRASLADARSE A LA Localidad de NOH-BEC, QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Realizar trabajo de campo y/ o investigación a la C. MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO en el domicilio conocido en la localidad de Noh-Bec, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 19 de Julio del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 19 de Julio del 2021


MTR. Elda Concepción Ramírez Salazar
Directora Gral. Del DIF Municipal



ALCALDIA
NOH-BEC
MUNICIPIO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
FPE. C. PTO. Q. ROO
2018 - 2021

Tiene Rumbol



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO



FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No. _____

NOMBRE: PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.

COMISION: A la Localidad de NOH-BEC, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

19 JULIO 2021

19 JULIO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0677

[Handwritten signature]

MTRA. ELDA CONCEPCIÓN RÁMIREZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL. FPE. C. PTO. Q. ROO
2018 - 2021



002120

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 19 DE JULIO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

19 JULIO 2021

19 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

OLGA LIDIA GONZALEZ HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.





ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO, Q. ROO A 19 DE JULIO DEL 2021

FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES

R.F.C.: _____

NIVEL: _____

PUESTO: PSICOLOGA

CLAVE: _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA LOCALIDAD DE NOH-BEC, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 19 DE JULIO DEL 2021

TRABAJOS A DESEMPEÑAR: Realizar trabajo de campo y/ o investigación a la C. MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO en el domicilio conocido en la localidad de Noh-Bec, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial

002121

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Localidad de NOH-BEC, Q. ROO	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____

APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)



EFECTIVO _____

DIF MUNICIPAL
DIRECCION GRAE
MUNICIPIO

PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES

NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA
MUNICIPAL

AUTORIZACION
JEFE INMEDIATO DEL
COMISIONADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ

CARRILLO
DIREC. GRAE DEL DIF. MPAL.

LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS

NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto

C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.

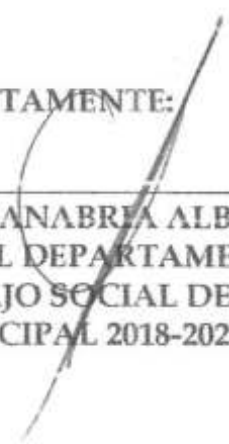
LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S
Nº DE OFICIO: DIF/0190 / T.S
FECHA: 31/MAYO/2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION con el expediente familiar número 129/2020, relativo a las CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS a la C. MARIA DE LOURDES CARRILLO SALGADO en el domicilio ampliamente conocido ubicado en la localidad de Noh-Bec del municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto estado de Quintana Roo, la cual queda bajo el siguiente Horario el día lunes 19 de Julio del presente año, a las 11:00 del día, cual lo realizara la Lic. Itzel Montserrat Mata Games.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
DE TRABAJO SOCIAL DEL
DIF MUNICIPAL 2018-2021



002122



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:
UNIDAD RESPONSABLE:

ÁREA:

OFICIO:
ASUNTO:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR
ORAL
753/2021
OFICIO RECORDATORIO

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE
PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA
CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en
ésta ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 129/2020, relativo a las **CONTROVERSIAS DE**
ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, promovido por la ciudadana **MARIA DE LOURDES**
CARRILLO SALGADO, en contra del ciudadano **MARCÓS NOGUERA PEREZ**, me permito
informarle que en fecha **VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó
un auto que en su parte conducente refiere: -----

"...**VISTO:** El estado que guardan los autos del presente asunto, y atendiendo que aún no se
realiza el trabajo social ordenado efectuar al en el domicilio de la ciudadana **MARÍA DE**
LOURDES CARRILLO SALGADO, mediante proveído de fecha veinticinco de septiembre del
año dos mil veinte, no obstante, y visto de nueva cuenta el contenido del oficio número
DIF/PPNNAF/0371/2020 de fecha uno de octubre del año dos mil veinte, mediante el cual la
Delegada de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia de
ésta Ciudad, se reservó a fijar fecha y hora para que personal del área de Trabajo Social del
DIF municipal lleve a cabo dicha encomienda, ello, debido a la situación de emergencia
sanitaria que acontece en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, por la pandemia del virus
Sars-Cov2, sin embargo, el resultado de dicho estudio socioeconómico es necesario para
darle prosecución al presente Juicio de Alimentos, en ese sentido, y tomando en cuenta los
principios del procedimiento oral estipulados en el artículo 893 del Código Adjetivo en la
materia, y para efecto de que esta Autoridad se allegue de mayor elementos probatorios que
conduzcan a dictar pronunciamientos más justos en beneficio de cada una de las partes en
litigio, con fundamento en los artículos 121, 129, 280, 281, 880 y 881 del Código de
Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **gírese atento oficio a la DELEGADA DE LA**
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad, para que
dentro del término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a su recepción,

"2021, Año del Maestro Normalista"

Autos 14:26 8-11

28/05/2021

Olivia Elena Rojas
M. Martínez

Josefina

Julio

Huel

202123

11:00

proceda a designar un Trabajador Social, que se avoque a la realización de una investigación social en el domicilio ampliamente conocido de la ciudadana **MARÍA DE LOURDES CARRILLO SALCADO**, ubicado en la Localidad de Noh Bec, perteneciente a este Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, debiendo informar a ésta Autoridad dentro del mismo término, el nombre de la persona que realizará dicha investigación, y día en que se llevará a cabo la misma; con el apercibimiento a la citada delegada, que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$4,481.00 (son: cuatro mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$89.62 (son: ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado....."

002124

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE
INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, según
oñicio número CJ-1055/2019 de fecha doce de marzo del dos mil diecinueve, suscrito por
el Licenciado Edgar Aguilar Padilla, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial de Quintana Roo.

C.C. Minutario

Elaboró:	Joana del Carmen Flores	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal.	6

Av. Benito Juárez, s/n. esquina con calle 63, Colonia Centro, C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo (983)
8321000 ext. 417

FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDA DE NOH-BEC, Q.ROO



002125